

**Comité Electoral Nacional, CEN**

Santiago, 04 de Octubre de 2023.-

**Circular N°: 14/2023**

**A:** Comité Electorales Regionales y Directorios Regionales.  
**DE:** Comité Electoral Nacional (CEN).  
**SOBRE:** Designación Locales de Votación y Determinación de Cantidad de Mesas de Votación

Estimados CER y Directorios Regionales:

En conformidad al Art° 20 del reglamento que norma las elecciones del colegio de profesores de Chile, el día martes 17 de octubre del 2023, o sea exactamente en 13 días más debe estar en conocimiento del profesorado de todo el país, el lugar de votación en cada comuna.

El local de votación debe ser único en cada comuna y puede habilitarse para ello la sede gremial o un establecimiento educacional de acuerdo a criterios de seguridad y conectividad para todos los profesores/as electores/as.

Las mesas receptoras de sufragio, de acuerdo al Art° 22 del reglamento, deberán funcionar 9 horas continuas el día fijado para la elección. En caso que se haya cumplido el horario estipulado la mesa debe permitir votar si es que aún hay profesores/as que esperan sufragar. Con todas las mesas no podrán funcionar más allá de las 19:00hrs cualquiera sea la hora en que se constituyó.

En cada comuna se instalarán mesas con un máximo de 300 electores y habrá tantas como sea necesario, de acuerdo a esa proporción.

Solicitamos encarecidamente comenzar desde ya a designar los locales de votación en cada comuna, e informar de inmediato al CEN, local de votación, dirección, teléfono y correo, de tal modo que podamos cumplir con informar al profesorado del lugar de votación en todo el país el martes 17 de octubre.

MONEDA 2394 – SANTIAGO – CHILE –

Teléfono: 2 2 4 7 0 4 2 3 4

Whatsapp +56 9 92787395

Correo Electrónico: [cen2023@colegiodeprofesores.cl](mailto:cen2023@colegiodeprofesores.cl)

En espera de una buena recepción, se despiden atentamente.



**Edgardo Tritini Lillo**  
Presidente



**Darío Vásquez Salazar**  
Secretario